



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION R. N° 195 -2016-UNFV

San Miguel, 16 MAR. 2016

Visto el Oficio N° 001-2016-CEU-UNFV, de fecha 07.03.2016 del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios, mediante el cual remite, para su reconocimiento, los resultados de la elección de cargos directivos del referido comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 007-2015-AE-UNFV, de fecha 29.02.2016, se reestructuró la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el año 2016;

Que, el Presidente del Comité Electoral Universitario ha remitido para su reconocimiento, los resultados de la elección de cargos directivos del referido comité, llevada a cabo en su sesión de instalación de fecha 07.03.2016;

En mérito a lo dispuesto por el Rector (i) en Proveído 883-2016-R-UNFV, de fecha 08.03.2016; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el resultado de la elección de la Directiva del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios para el año 2016, reconociéndose a dicha Directiva, a partir del 07.03.2016, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Lic. JORGE MANUEL RUNCIMAN TUDELA
Vicepresidente	: Mg. ISAAC SANCHEZ CACERES
Secretario	: Mg. MARIA NELA OLARTE ORTIZ
Tesorero	: Dr. TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON
Vocales	: Dr. JUAN FRANCISCO BARRETO MONTALVO <u>Psic.</u> WALTER HUGO ROLDAN ESTELO
Representantes Estudiantiles	: JUAN SEBASTIAN POMA CASAS WAYNER ABDIAS CHAVEZ NIÑO MARIA ALEJANDRA MIRJHA MALPARTIDA FARFAN

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUA RESOLUCION R. N° 135 -2016-UNFV

Pág.02

ARTICULO SEGUNDO.- Los Vice Rectores Académico y de Investigación, el Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Planificación, de Recursos Humanos y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alberto
Dr. ALBERTO LORENZO BUITRON ARELLANO
RECTOR

RRA



Federico
Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA
SECRETARIO GENERAL

